1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA	**NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**	1094858255
NUMERO CONTRATO:	1303	**AÑO CONTRATO:**	2026
FECHA DE INICIO:	16/01/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:**	15/12/2026

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios desde el nivel territorial, para el desarrollo de la ruta de atención en el marco de la medida complementaria de proyectos productivos agropecuarios, proferida por Jueces y/o Magistrados de Restitución dirigidas a la UAEGRTD, de acuerdo con la necesidad del servicio.

NÚMERO DE PAGO	1	**NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)**	MAURICIO JESUS CARREÑO JACOME ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ OSPINO
CARGO SUPERVISOR(ES):	DIRECTOR TERRITORIAL COORDINADOR GRFTT		
DIRECCIÓN TÉCNICA, OFICINA O GRUPO:	GRUPO FONDO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y TERRITORIOS		
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	NORTE DE SANTANDER		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Acompañar, gestionar y realizar las actividades, técnicas, administrativas, financieras y comerciales necesarias para la adecuada planificación, destinación, ejecución y seguimiento del acompañamiento técnico integral y de los recursos, en cumplimiento de las órdenes relacionadas con la medida complementaria de los proyectos productivos agropecuarios.	Durante el periodo del mes de enero se realizaron las siguientes actividades de aacompañar, gestionar y realizar las actividades, técnicas, administrativas, financieras y comerciales necesarias para la adecuada planificación, destinación, ejecución y seguimiento del acompañamiento técnico integral: • **Actividad**: Asignación de familias realizada por la profesional líder territorial • **Fecha:**26 de enero de 2026 • **Lugar:** Dirección territorial Norte de Santander. • **Descripción**: se realizó la asignación de familias para su respectivo avance en la atención obteniendo el siguiente resultado	ANEXOS: BASE DE INFORMACION PROGRAMACION DE COMISIONES RECORD DE VISITA Y RECORD FOTOGRÁFICO ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS E INDIGENAS DE EL ZULIA (AMUCI) LINK: \\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES TERRITORIO 2026\CTO 1303 SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA\PAGO 1 ENERO\OBLIGACION 1

<table>
<tr><th>No-</th><th>DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO</th><th>DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO</th><th>SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>PROFESIONAL TERRITORIAL</th><th># ORDENES ASIGNADAS</th></tr>
<tr><td>SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA</td><td>157</td></tr>
<tr><td># TOTAL DE ORDENES</td><td>157</td></tr>
</table>

Actividad: Programación de comisiones para actividades de implementación, acompañamiento y seguimiento a familias asignadas.
Fecha:26 de enero de 2026
Lugar: Dirección territorial Norte de Santander
Descripción: se la programación de comisiones para el mes de febrero con el objetivo de realizar el acompañamiento técnico y seguimiento a 27 familias

Actividad: Reunión con representante del proyecto productivo
Fecha: 20-01-2026
Lugar: DT NORTE DE SANTANDER.

Descripción En mi calidad de OPs del a URT, se comunicación con la asociación AMUCI, para realizar acompañamiento técnico integral y posterior control de inversiones del proyecto porcícola, ubicado en la vereda camilandia del municipio de El Zulia, Norte de Santander. En el acompañamiento se puede observar algunas novedades que están descritas en el record de visita y se puede evidenciar en el record fotográfico. La novedad más notoria es el incumplimiento en por parte del proveedor y contratista del proyecto productivo para finalizar las adecuaciones de la piara (unidad pecuaria porcícola)

</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Actualizar y diligenciar las herramientas de gestión e información referentes a: (i) el avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo y (ii) el reporte de las actividades desarrolladas para este fin. Lo anterior de acuerdo con los lineamientos dados por el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.</td><td>Durante el periodo de enero se realizar las siguientes actividades:

• Actividad: Actualización y diligenciamiento las herramientas de gestión e información asignadas

• Fecha: con fecha corte 26 enero</td><td>ANEXOS:
BASE DE INFORMACION

LINK
\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES TERRITORIO 2026\CTO 1303 SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA\PAGO 1 ENERO\OBLIGACION 2</td></tr>
</table>

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

<table>
<tr><th>No-</th><th>DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO</th><th>DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO</th><th>SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>• Lugar: Dirección territorial Norte de Santander

• Descripción: se realizó la actualización de la herramienta de gestión e información asignada teniendo el siguiente estado de avance:

<table><tr><th>ESTADO DE ATENCION</th><th># ORDENES ASIGNADAS</th></tr><tr><td>POR INGRESAR</td><td>46</td></tr><tr><td>IMPLEMENTACION</td><td>27</td></tr><tr><td>FINALIZADO</td><td>38</td></tr><tr><td>NO INGRESAR</td><td>46</td></tr><tr><td># TOTAL DE ORDENES</td><td>157</td></tr></table></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Efectuar la toma de muestras de suelos en los predios asignados, proceder con el envío de estas de acuerdo con los procedimientos internos establecidos y asegurarse de incorporar los resultados en el diseño del paquete técnico para cada caso.</td><td>Durante el periodo del mes de enero no se realizó esta actividad, pero se estuvo pendiente para realizar dicha actividad y su asignación pertinente.</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Participar de las mesas de viabilidad de los proyectos que se encuentren en la fase de diseño, así como las mesas de seguimiento territorial en el marco de la estrategia de intervención y cumplimiento de las órdenes relacionadas con proyectos productivos rurales, donde y cuando se requiera, conformidad con la normatividad y procedimientos establecidos por la UAEGRTD</td><td>Durante el periodo del mes de enero se realizaron las siguientes actividades:

• Actividad: socialización de las planificaciones de las mesas de viabilidad a realizarse durante el 2026

• Lugar: Dirección territorial Norte de Santander.

• Descripción: se asistió a la socialización de las planificaciones de las mesas de viabilidad a realizarse durante 2026</td><td>ANEXOS PLANIFICACION MESAS DE DISEÑO

PLANIFICACION METAS DE DISEÑO 2026

\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES TERRITORIO 2026\CTO 1303 SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA\PAGO 1 ENERO\OBLIGACION 4</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Entregar los soportes e insumos documentales para la creación, manejo y actualización de los expedientes físicos y/o digitales del programa de proyectos productivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la UAEGRTD, la reserva y confidencialidad en el manejo de información, los cuales son conocidos y aceptados libremente por el contratista</td><td>Durante el periodo del mes de enero las siguientes actividades:

• Actividad: realizó la revisión, actualización de los expedientes digitales y físicos.

• Lugar: Dirección territorial Norte de Santander

• Descripción: se realizó la revisión, actualización de los expedientes digitales y físicos de los siguientes beneficiarios:</td><td>ANEXOS: Ruta de acceso a expedientes revisados Y actualizados

LINK

\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES TERRITORIO 2026\CTO 1303 SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA\PAGO 1 ENERO\OBLIGACION 5</td></tr>
</table>

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		ITEM: ID DE RESTITUACIÓN 1: 199538 2: 73019 3: 71720 4: 143700 5: 125273 6: 142569	
6	Realizar de ser necesario desplazamientos a nivel local o nacional, para brindar acompañamiento en campo a efectos de ejecutar las gestiones que se requieran para el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios	Durante el periodo del mes de enero no se desarrolló esta actividad, aun así se realizó la programación de comisiones para el mes de febrero.	ANEXOS: PROGRAMACION DE COMISIONES LINK **\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES TERRITORIO 2026**\CTO 1303 SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA\PAGO 1 ENERO\OBLIGACION 6
7	Realizar el trámite de gestión de comunicaciones oficiales que se deriven de sus actividades contractuales mediante el aplicativo ORFEO.	Durante el periodo el mes de enero no se asignaron comunicaciones oficiales en el aplicativo ORFEO aun así se estuvo pendiente a su asignación.	Anexo: pantallazo del aplicativo ORFEO LINK **\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES TERRITORIO 2026**\CTO 1303 SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA/PAGO 1 ENERO\OBLIGACION 7
8	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Actividad: Capacitacion induccion por parte del lider territorial en lo concerniente al ingreso a la ventanilla unica de registro VUR. Para buscar informacion necesaria para la fase de diseño de proyectos productivos. Lugar: Dt Norte de Santander - virtualidad Fecha: 23/01/2026	Anexos: pantallazos de induccion. **\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\2026\SOPORTES INFORMES TERRITORIO 2026**\CTO 1303 SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA\PAGO 1 ENERO\OBLIGACION 8

*inserte tantas filas como obligaciones contractuales tenga su clausulado especifico

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad de la Información y lineamientos generados por la Secretaría General y el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

*inserte tantas filas como informes tenga el contrato, tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
N/A ✓	N/A ✓

Nota 1: Este espacio deberá diligenciarse únicamente una vez finalizado el mes correspondiente, y deberá empezar a diligenciarse en el informe número dos (2), relacionando en él todos los informes anteriores que se hayan generado en el marco del contrato.

Nota 2: Para el respectivo cargue de la información en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente el contratista y el supervisor deberán observar estrictamente la **Política de Tratamiento de Datos Personales** y las disposiciones relacionadas con el **manejo de datos sensibles**, conforme a lo previsto en la **Ley 1581 de 2012**, el **Decreto 1377 de 2013** y demás normatividad vigente sobre la materia.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

< En este espacio el contratista podrá incluir observaciones relevantes sobre la ejecución contractual, avances significativos, limitaciones o situaciones que impacten el cumplimiento de las obligaciones pactadas.>

5. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:

En mi calidad de contratista en el presente informe, certifico que:

- Ejecuté el objeto del contrato en los términos, condiciones y plazos establecidos, para el periodo descrito. Garantizando que las actividades ejecutadas cumplieron los estándares de calidad, idoneidad y pertinencia definidos en los documentos que hacen parte integral del contrato.
- Garantizó que los resultados y productos entregados son de calidad, completos y verificables por el supervisor de acuerdo a los procedimientos internos de la entidad.
- Entregué los informes y productos dentro de los plazos estipulados, con los soportes que evidencian la ejecución efectiva de las obligaciones contractuales.
- Garantizó que la documentación entregada esté organizada, actualizada y disponible para la conformación del expediente contractual físico o digital, conforme GD-GU-03 GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES y al GC-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.
- Respeté las políticas de seguridad y privacidad de la información especialmente cuando tuve acceso a datos de víctimas o información reservada. (Cuando aplique)
- Atendí oportunamente las solicitudes, requerimientos o recomendaciones del supervisor para el periodo descrito.
- Facilité la verificación técnica, administrativa, financiera y jurídica de la ejecución contractual.
- Informé las circunstancias que pudieron afectar la ejecución o cumplimiento del contrato para el periodo descrito.
- Apoyé los requerimientos solicitados por auditorías internas o externas y requerimientos de organismos de control. (cuando aplique)
- Cumplí con las leyes laborales, de seguridad social, tributarias y de riesgos laborales aplicables a su actividad.
- Respeté las normas sobre transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, de acuerdo con el Decreto 1600 de 2024 y el Código de Integridad institucional (Resolución 947 de 2017).
- Publiqué oportunamente en la plataforma SECOP II informes y soportes para el pago (cuentas de cobro, facturas, pagos de seguridad social, etc.), dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su expedición o firma.
- Garanticé que los documentos publicados no contengan datos sensibles ni información privada de terceros, conforme a la Ley 1581 de 2012 y el artículo 156 de la Ley 1448 de 2011.
- Aseguré la entrega final de los productos, informes y anexos para soportar la ejecución contractual.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

SANTIAGO ARBEY ALCOCER RIVERA

6. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios relacionado en el presente informe, certifico que:

- El contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales, y que las actividades desarrolladas corresponden al objeto contractual, contando con los soportes que evidencian la ejecución conforme a lo estipulado.
- Las actividades, informes productos recibidos guardan correspondencia con las condiciones pactadas en el contrato. La entrega de los resultados por parte del contratista y el recibo por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD no exime al contratista de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la calidad de las actividades realizadas.

La presente certificación podrá ser objeto de ajuste únicamente en caso de configurarse un proceso de incumplimiento contractual, conforme al Procedimiento de Gestión de Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14).

Nota 1: Corresponde al supervisor verificar que las obligaciones y productos objeto del contrato hayan sido ejecutados y debidamente reportados, con sus soportes técnicos, administrativos y financieros, conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y las directrices internas de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Nota 2: El presente informe deberá reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, asegurando la debida soportabilidad digital de las actividades ejecutadas. Se advierte que los documentos y anexos asociados (actas, informes técnicos, etc.) no deben contener información privada ni datos sensibles de terceros, en especial de víctimas del conflicto armado, conforme al parágrafo 1° del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011. En consecuencia, se recomienda describir únicamente actividades de carácter general o macro, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales y confidencialidad. Frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012.

Nota 3: La totalidad de los soportes que evidencian la ejecución contractual deberán reposar en el expediente contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía Para La Organización De Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. De manera adicional se debe dar cumplimiento a la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda, para garantizar la completitud de los soportes en el marco de la gestión de la supervisión de contratos suscritos por la UAEGRTD.

En consecuencia, para efectos de verificación, seguimiento o auditoría, cualquier revisión relacionada con la documentación soporte de la ejecución contractual deberá realizarse directamente sobre el expediente contractual físico o digital que reposa en el Archivo de Gestión Centralizado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Se reitera que dicho expediente constituye el repositorio oficial y controlado de la información contractual, en atención a los principios de trazabilidad, integridad y conservación documental, conforme al marco normativo de gestión documental y contratación pública vigente. Por lo tanto, el supervisor es responsable de mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.

Nota 4: Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de transparencia y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1600 de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD a través de quien ejerza la supervisión deberá asegurar la oportuna publicación de la información relacionada con la ejecución contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, o en la plataforma que para el efecto disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Esta información comprende, entre otros, los informes de supervisión e interventoría, actas de liquidación, requerimientos efectuados al contratista, comunicaciones oficiales y demás documentos asociados al desarrollo del contrato, los cuales deben ser divulgados de manera íntegra y verificable.

La publicación de estos documentos deberá realizarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del documento o a la ocurrencia del hecho que origina la información, dando cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, trazabilidad y acceso a la información pública contractual previstos en el Decreto 1600 de 2024, la Ley 1712 de 2014 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.

MAURICIO JESUS CARREÑO JÁCOME
Director Territorial Norte de Santander
SUPERVISOR

ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ OSPINO
Coordinador GFRTT
SUPERVISOR

*** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida**

Outlook

RV: VB SOPORTES DE CUENTA DE COBRO DT NORTE DE SANTANDER ENERO

Desde Cesar Alberto Siaucho Acevedo <cesar.siaucho@urt.gov.co>

Fecha Mié 28/01/2026 16:36

Para Claudia Yolinel Becerra Pinilla <claudia.becerra@urt.gov.co>; Mauricio Jesus Carreño Jacome <mauricio.carreno@urt.gov.co>

CC Doris Belen Salazar Nuñez <doris.salazar@urt.gov.co>; Diego Antonio Rangel Martinez <diego.rangel@urt.gov.co>; Santiago Arbey Alcocer Rivera <santiago.alcocer@urt.gov.co>; Guillermo Antonio Beltran Gomez <guillermo.beltran@urt.gov.co>; Hector Elias Pineda Rivero <hector.pineda@urt.gov.co>

Estimados
Dra Claudia Becerra
Doc Mauricio Carreño

El presente correo es para informar que se ha revisado en el informe de actividades del mes de enero de 2026 de los siguientes profesionales de la DT Norte de Santander y se otorga vb por parte de lider territorial, asesor zonal y lider nacional como consta en el correo que antecede, para que sigan su proceso de tramite de pago con el vb de financiera y el vb de la dirección territorial.

PROFESIONAL	DIRECCION TERRITORIAL	LINK DE CARPETA CON LOS SOPORTES
DORIS BELEN SALAZAR	DT NORTE DE SANTANDER	PAGO 1 ENERO
DIEGO ANTONIO RANGEL	DT NORTE DE SANTANDER	PAGO 1 ENERO
SANTIAGO ARBEY ALCOCER	DT NORTE DE SANTANDER	PAGO 1 ENERO
GUILLERMO ANTONIO BELTRAN GOMEZ	DT NORTE DE SANTANDER	PAGO 1 ENERO

El correo del par financiero de la territorial es Claudia.becerra@urt.gov.co
El correo del director territorial es mauricio.carreno@urt.gov.co

para su conocimiento y envió del correo respectivo

Cordial Saludo,

CESAR ALBERTO SIAUCHO ACEVEDO
Equipo de proyectos productivos
Grupo Fondo de Restitucion de tierras y Territorios
Unidad de Restitución de Tierras
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

De: Hector Elias Pineda Rivero <hector.pineda@urt.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 4:26 p. m.
Para: Cesar Alberto Siaucho Acevedo <cesar.siaucho@urt.gov.co>
Asunto: RV: VB SOPORTES DE CUENTA DE COBRO DT NORTE DE SANTANDER ENERO

Estimado Cesar, al haber avalado las cuentas el líder de proyectos productivos, proceder con la ruta física de las mismas.

Cordialmente;

Héctor Elías Pineda Rivero

Asesor Transversal Zonal Proyectos Productivos
Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios
Carrera 13A No 29 - 24 edificio Allianz piso 11
Bogotá - Colombia
www.urt.gov.co

RESTITUIR TIERRAS ES CONTRIBUIR #LAPAZTOTAL

De: Diego Fernando Daza Montoya <diego.daza@urt.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 4:19 p. m.
Para: Hector Elias Pineda Rivero <hector.pineda@urt.gov.co>
Cc: Luis Eduardo Posada Martin <luis.posadam@urt.gov.co>; Cesar Alberto Siaucho Acevedo <cesar.siaucho@urt.gov.co>
Asunto: RE: VB SOPORTES DE CUENTA DE COBRO DT NORTE DE SANTANDER ENERO

Estimados buena tarde,

En vista que el Lider Zonal dio VoBo, favor seguir con los trámites pertinentes.

Atentamente,

Diego Fernando Daza Montoya
Líder Nacional Proyectos Productivos Familiares
Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios
Calle 28 No 13 A 15 edificio CCI piso 12
Bogotá - Colombia
www.urt.gov.co

De: Hector Elias Pineda Rivero <hector.pineda@urt.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 11:36
Para: Diego Fernando Daza Montoya <diego.daza@urt.gov.co>
Cc: Luis Eduardo Posada Martin <luis.posadam@urt.gov.co>; Cesar Alberto Siaucho Acevedo <cesar.siaucho@urt.gov.co>
Asunto: RV: VB SOPORTES DE CUENTA DE COBRO DT NORTE DE SANTANDER ENERO

Estimado Líder de Proyectos Productivos,

Remito para su revisión y **Visto Bueno Técnico Final** la cuenta de cobro de los profesionales,

PROFESIONAL	DIRECCION TERRITORIAL	LINK DE CARPETA CON LOS SOPORTES
DORIS BELEN SALAZAR	DT NORTE DE SANTANDER	PAGO 1 ENERO
DIEGO ANTONIO RANGEL	DT NORTE DE SANTANDER	PAGO 1 ENERO
SANTIAGO ARBEY ALCOCER	DT NORTE DE SANTANDER	PAGO 1 ENERO
GUILLERMO ANTONIO BELTRAN GOMEZ	DT NORTE DE SANTANDER	PAGO 1 ENERO

He validado la **pertinencia regional** de las actividades reportadas y confirmo que se ajustan a los requerimientos de la zona. El paquete cuenta con la validación previa del Líder Territorial (ver cadena de correos abajo).

Quedo atento a su aprobación para continuar con la etapa de trámite físico.

El correo del par financiero de la territorial es Claudia.becerra@urt.gov.co
El correo del director territorial es mauricio.carreno@urt.gov.co

Cordialmente;

Héctor Elías Pineda Rivero
Asesor Transversal Zonal Proyectos Productivos
Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios
Carrera 13A No 29 - 24 edificio Allianz piso 11
Bogotá - Colombia
www.urt.gov.co

RESTITUIR TIERRAS ES CONTRIBUIR #LAPAZTOTAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Agricultura · UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

De: Cesar Alberto Siaucho Acevedo <cesar.siaucho@urt.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 10:54 a. m.
Para: Hector Elias Pineda Rivero <hector.pineda@urt.gov.co>
Cc: Doris Belen Salazar Nuñez <doris.salazar@urt.gov.co>; Guillermo Antonio Beltran Gomez <guillermo.beltran@urt.gov.co>; Santiago Arbey Alcocer Rivera <santiago.alcocer@urt.gov.co>; Diego Antonio Rangel Martinez <diego.rangel@urt.gov.co>
Asunto: VB SOPORTES DE CUENTA DE COBRO DT NORTE DE SANTANDER ENERO

Estimado doc

El presente correo es para informar que se ha revisado en el informe de actividades del mes de enero de 2026 de los siguientes profesionales de la DT Norte de Santander; y se otorga vb para que sigan su proceso de tramite de pago con el vb del asesor zonal, vb de lider nacional, vb de financiera y el vb de la dirección territorial.

PROFESIONAL	DIRECCION TERRITORIAL	LINK DE CARPETA CON LOS SOPORTES
DORIS BELEN SALAZAR	DT NORTE DE SANTANDER	PAGO 1 ENERO
DIEGO ANTONIO RANGEL	DT NORTE DE SANTANDER	PAGO 1 ENERO
SANTIAGO ARBEY ALCOCER	DT NORTE DE SANTANDER	PAGO 1 ENERO
GUILLERMO ANTONIO BELTRAN GOMEZ	DT NORTE DE SANTANDER	PAGO 1 ENERO

El correo del par financiero de la territorial es Claudia.becerra@urt.gov.co
El correo del director territorial es mauricio.carreno@urt.gov.co

para su conocimiento y envió del correo respectivo

Cordial Saludo,

CESAR ALBERTO SIAUCHO ACEVEDO
Equipo de proyectos productivos

Outlook

VB SOPORTES DE CUENTA DE COBRO DT NORTE DE SANTANDER ENERO

Desde Cesar Alberto Siaucho Acevedo <cesar.siaucho@urt.gov.co>
Fecha Mié 28/01/2026 10:54
Para Hector Elias Pineda Rivero <hector.pineda@urt.gov.co>
CC Doris Belen Salazar Nuñez <doris.salazar@urt.gov.co>; Guillermo Antonio Beltran Gomez <guillermo.beltran@urt.gov.co>; Santiago Arbey Alcocer Rivera <santiago.alcocer@urt.gov.co>; Diego Antonio Rangel Martinez <diego.rangel@urt.gov.co>

Estimado doc

El presente correo es para informar que se ha revisado en el informe de actividades del mes de enero de 2026 de los siguientes profesionales de la DT Norte de Santander; y se otorga vb para que sigan su proceso de tramite de pago con el vb del asesor zonal, vb de lider nacional, vb de financiera y el vb de la dirección territorial.

PROFESIONAL	DIRECCION TERRITORIAL	LINK DE CARPETA CON LOS SOPORTES
DORIS BELEN SALAZAR	DT NORTE DE SANTANDER	PAGO 1 ENERO
DIEGO ANTONIO RANGEL	DT NORTE DE SANTANDER	PAGO 1 ENERO
SANTIAGO ARBEY ALCOCER	DT NORTE DE SANTANDER	PAGO 1 ENERO
GUILLERMO ANTONIO BELTRAN GOMEZ	DT NORTE DE SANTANDER	PAGO 1 ENERO

El correo del par financiero de la territorial es Claudia.becerra@urt.gov.co
El correo del director territorial es mauricio.carreno@urt.gov.co

para su conocimiento y envió del correo respectivo

Cordial Saludo,

CESAR ALBERTO SIAUCHO ACEVEDO
Equipo de proyectos productivos
Grupo Fondo de Restitucion de tierras y Territorios
Unidad de Restitución de Tierras
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA